

UNIVERSIDAD DE MENDOZA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE RIO CUARTO BASES GENERALES

CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO- PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN LA TECNICATURA EN SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO SEDE RIO CUARTO

Presentación de Carpeta de Antecedentes, Propuesta de Actualización y Entrevista Personal

-Cód. 25 THSRC24-

En este documento se presenta la información que todo interesado en participar de un Concurso Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza debe conocer antes de formalizar su postulación.

A. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Respetando los criterios de excelencia y transparencia que caracterizan a la selección de docentes de esta Casa de Estudios, la presente convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - Nº 33-2011 y Nº 62-2015, y las resoluciones decanales pertinentes.

- 1. Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes y los resultados del Orden de Mérito.
- 2. El docente convocado a integrar una cátedra es contratado por el término_de 1 (un) año lectivo, pudiendo ser renovado el contrato, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.
- 3. A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que
- 3.1) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende su continuidad del desempeño en el mismo.

3.2) Se les recuerda el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias, Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Sede Rio Cuarto.

B. FORMULARIO ÚNICO DE ANTECEDENTES

El postulante presentará el Formulario disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se recomienda tener presente que:

- ✓ Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo.
- ✓ No modificar el formato del formulario.
- √ No se debe adjuntar un CV personal.
- ✓ Notificarse declarando haber leído las Bases y Condiciones y haber completado fehacientemente la información personal y laboral.

Foto carnet. Puede insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.

C. SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN

Extensión: no más de 2 carillas.

Los postulantes a los cargos concursados, deben redactar una Propuesta de Actualización basada en el programa vigente de la materia, haciendo aportes innovadores sobre los contenidos, la bibliografía y la metodología y sus herramientas pedagógicas, la modalidad de evaluación. Asimismo, dar su visión sobre la relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión y proponer actividades de integración intercátedras.

D. SOBRE LA ENTREVISTA PERSONAL

Luego del cierre del llamado, se publicará en la página de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Acta de Admisibilidad de los candidatos cuyas carpetas sean aceptadas entre las siguientes 48 y 72 horas.

Al mismo tiempo se enviará un mail a cada uno de los postulantes que hubiese sido admitido, anunciándole día y hora de la entrevista personal, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Meet.

La fecha de la entrevista se notificará a los postulantes con 72 horas de anticipación. La misma es inamovible. Si un candidato tuviese dificultad para presentarse a la hora y día indicados, deberá presentar su justificación al Área de Concursos y Convocatorias.

Sólo serán admitidas razones de fuerza mayor (enfermedades o internación hospitalaria propias, o de familiar directo, obligaciones académicas certificadas (constituir mesas de examen en otras entidades) o cumplimiento de becas o estudios en el extranjero).

Las autoridades –luego de analizar la justificación –pueden decidir recomendar citarlo para una segunda fecha. Si el aspirante optara por no presentarse, sin justificación o notificación, podrá hacerlo en futuros llamados, sin que se le aplique sanción o inhibición.

Se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los correos electrónicos, ya que será el único medio de comunicación a emplearse durante el transcurso del Concurso. Se enviarán las comunicaciones a las direcciones de correo electrónico declaradas en el Formulario de Antecedentes.

E. SOBRE EL RESULTADO:

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 30 puntos, a la Propuesta de Actualización 18 y a la Entrevista 22 puntos. El mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 40 puntos.

Una vez evaluadas las carpetas las propuestas y haber asistido a la entrevista, la Universidad de Mendoza, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades.

Consciente del nivel de exigencia del concurso y las capacidades de quienes hayan superado el mínimo exigido, la Universidad de Mendoza mantendrá vigente los resultados por el término de dos (2 años) convocando a los docentes que hubieren superado las etapas

concursales, a nuevos cargos disponibles cuando eso ocurriera. En ese momento sólo se les solicitará la actualización de su carpeta de antecedentes.

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas las materias concursadas. En ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

F. SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la

página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

G. SOBRE EL JURADO.

La Comisión evaluadora estará integrada por los profesionales que designe la Dirección de Carrera, con la aprobación del Decano, y representante del Área de Concursos Docentes.